



Metepec, Estado de México a 28 de noviembre del 2019
Asunto: Envío de Dictamen Técnico
Expediente: 11C.16/Asuntos de la Coordinación de Comunicaciones/3.2019

Handwritten signature and date: 11/15

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En respuesta a su oficio sin número de referencia fechado el 27 de noviembre del presente año, donde solicita se realice el dictamen técnico detallado de la Invitación a Cuanto Menos Tres Personas de Carácter Electrónica No. CAS-13P-102-2019 (número generado por Compranet No. IA-011L5X001-E123-2019), relativo a la contratación del "Servicio de Talleres de Robótica en los Planteles y CAST del Sistema CONALEP", anexo al presente encontrará el dictamen técnico detallado en el formato FO-CON 11, por partida y las propuestas técnicas originales de los licitantes participantes, para que sean incorporadas en el expediente correspondiente.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

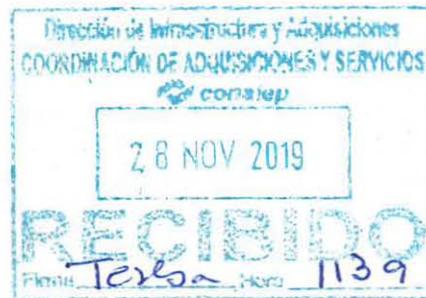
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Handwritten signature of Javier González Jaramillo

JAVIER GONZÁLEZ JARAMILLO
COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN

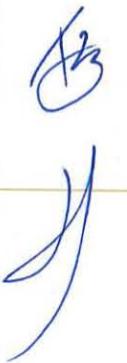
C.c.p. Belén Díaz Álvarez.- Directora de Infraestructura y Adquisiciones
Iván Flores Benítez.- Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas

JGJ*mizh



TIPO DE PROCEDIMIENTO: Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Electrónica No. CAS-13P-102-2019

REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Viseit Group, S.A. de C.V.		Capacitación de occidente, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV a) 1	Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante, foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	SI CUMPLE			NO CUMPLE *NO ESPECIFICA CANTIDAD DE EQUIPOS DE ALUMNOS *NO INCLUYE DISPOSITIVO PORTATIL PARA LOS TALLERES
IV a) 2	Carta del Oferente elaborada en papel membretado firmada por el representante legal, no rubrica, donde declara contar con los medios necesarios para llevar a cabo el proyecto en su totalidad	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 3	Carta del Oferente elaborada en papel membretado firmada por el representante legal, no rubrica, garantizando brindar un tiempo de respuesta máximo de 1 (un) día hábil en caso de fallas en los componentes (materiales y/o contenidos), con un horario de atención y servicio de resolución de problemas en horas y días hábiles durante el periodo de contratación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 4	Carta del Oferente bajo protesta de decir verdad, elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde declara contar con todos los medios necesarios para realizar las adecuaciones necesarias a los espacios designados para la realización de los Talleres, evitando la doble facturación. Los Talleres y sus materiales deberán estar listos y funcionando desde el primer día de la vigencia del contrato y hasta la conclusión de éste.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



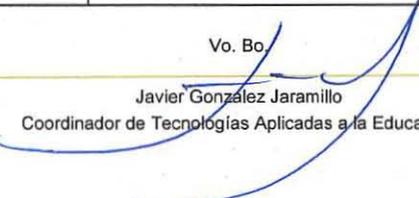
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Electrónica No. CAS-13P-102-2019

REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Viseit Group, S.A. de C.V.		Capacitación de occidente, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV a) 5	Carta del elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde deberá proporcionar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los materiales. El mantenimiento y el personal necesario serán responsabilidad del proveedor adjudicado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 6	Carta del elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde se compromete a reemplazar cualquier parte o pieza para el ensamblaje de los robots, durante todo el periodo del contra	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 7	Carta del elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde deberá proporcionar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos. El mantenimiento y el personal necesario serán responsabilidad del proveedor adjudicado	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 8	Carta del oferente en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de vigilancia del CONALEP.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 9	Carta donde manifieste que los viáticos y gastos de traslado de su personal técnico, así como la mano de obra que realice dicho personal durante la vigilancia del contrato no tendrán costo adicional para CONALEP	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



José Antonio Montenegro González
Jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas Académico Escolar

Vo. Bo.



Javier González Jaramillo
Coordinador de Tecnologías Aplicadas a la Educación